

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.

MEMORIA ANUAL 2016

Sección I:

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto del desarrollo del negocio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. durante el año 2016. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.
SIDERPERU



GUSTAVO PACHECO PETER
Gerencia de Finanzas

Sección II:
NEGOCIO

I. DATOS GENERALES

Datos de Identificación

Razón Social	:	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.
RUC	:	20402885549
CIU	:	2731
Objeto Social	:	Fundición de Hierro y de Acero
Dirección	:	Av. Los Rosales N°245
Distrito	:	Santa Anita
Teléfono	:	618-6868, fax 618-6873

Registro como S.A.A.:

Ficha	:	0002349 (P.E. 11002338)
Asiento	:	1-A
Fecha	:	02-12-1998
Lugar	:	Lima

Descripción del grupo económico

Composición Accionaria:

Capital Social	:	S/. 1, 227,918,383.00
Capital Suscrito	:	S/. 1, 227,918,383.00
Capital Pagado	:	S/. 1, 227,918,383.00
Capital Adicional Suscrito	:	S/. 82,999,988.25
Capital Adicional Pagado	:	S/. 82,999,988.25
Fecha	:	11 de Noviembre de 2013

Número total de Acciones	:	1, 227, 918,383
Valor nominal de la acción	:	S/ 1.00
Clases de acciones emitidas	:	Comunes.

Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2016 la estructura societaria es la siguiente:

Accionista	Participación	Nacionalidad	Grupo Económico
GERDAU S.A.	90.03%	Brasileña	GRUPO GERDAU
Otros	9.97%		
TOTAL	100.00%		

Asimismo, la distribución de las acciones con derecho a voto se detalla a continuación:

Tenencia	Numero de accionistas	Porcentaje de participación
Menor a 1%	2,339	8.58%
Entre 1% y 5%	1	1.39%
Entre 5% y 10%	0	0.00%
Mayor a 10%	1	90.03%
TOTAL	2,341	100.00%

II. DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES Y DESARROLLO

La Sociedad de Gestión de la Planta Siderúrgica de Chimbote y de la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato (SOGESA) se formó en 1956. En 1971 se transformó como empresa del Estado Peruano de derecho privado con el nombre de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.-SIDERPERU, la misma que se fusionó, en 1998, a la actual Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERU.

El 28 de junio de 2006, Gerdau S.A. se convirtió en accionista mayoritario de SIDERPERU (50% más una acción), y en noviembre del mismo año adquirió un paquete adicional de acciones con el que consolidó una participación de 83.28% en el Capital Social. En 2009 Gerdau S.A. realizó un aumento de capital e incrementó su participación a 86.66%. Posteriormente y luego de finalizado el proceso de aumento de capital realizado en 2013, la participación de GERDAU S.A. se incrementó a 90.03%.

La empresa tiene como objeto principal desarrollar, dentro del sector privado, todas las actividades permitidas por la legislación peruana y, en especial, aquellas propias de las actividades siderúrgicas, industriales, mineras, afines y complementarias; incluyendo la exportación, importación y comercialización de los productos que extraiga, elabore o adquiera de otras fuentes. La sociedad puede incursionar en actividades metalúrgicas, de generación eléctrica, de operaciones portuarias de estiba y desestiba, de operación de muelles, de almacén aduanero autorizado, de depósito, de agencia de aduana, de agente marítimo y demás operaciones conexas, afines o complementarias. El plazo de duración de la empresa es indefinido.

El complejo industrial de SIDERPERU tiene una capacidad de producción anual de 650 mil toneladas de acero líquido, contando para ello con un Alto Horno y un Horno Eléctrico. Su complejo operativo, ubicado en la ciudad de Chimbote, a 420 Km. al norte de Lima, incluye instalaciones de reducción, aceración y laminación de productos largos; fabricación de productos tubulares, viales, entre otros y comprende un muelle propio el cual es utilizado para la recepción y despacho de los principales insumos, materias primas y productos terminados.

La cartera de productos de alta calidad que ofrece SIDERPERU al mercado nacional e internacional se encuentra adecuadamente diversificada. Estos productos intervinieron en los principales sectores económicos según el siguiente detalle:

SECTOR	PRODUCTOS
Construcción	Barras de Construcción, Alambrón de Construcción, Rollo de construcción, Fierro Habilitado, Calaminas, Alcantarillas, Guardavías
Industria	Perfiles, Tubos LAC / LAF / GALV, Bobinas y Planchas LAC / LAF / GALV, Planchas Estructurales, Planchas Navales
Minería	Barras Mineras (Barras 80B para la fabricación de Bolas de Molino y Barras 92B para la molienda de minerales), y Bolas de Molino

En el mercado peruano del acero, SIDERPERU comparte participación con Corporación Aceros Arequipa S.A. como únicos productores de acero nacionales. Asimismo, en este mercado también participan diversas empresas importadoras y comercializadoras de productos de acero.

CONTEXTO LOCAL

De acuerdo al informe del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) el PBI peruano, del año 2016, registró un crecimiento de 3.9%. Asimismo, el PBI del sector construcción experimentó una caída de 3.1%, manufactura tuvo una reducción de 1.6% y minería e hidrocarburos presentó un crecimiento de 16.3%.

De acuerdo a lo señalado por ALACERO (Asociación Latinoamericana del Acero), el consumo aparente de acero, en Perú, durante el 2016 habría alcanzado los 3.9 millones de toneladas estimadas; representando un crecimiento de 11.4%, en comparación con los 3.5 millones de toneladas reportadas en el 2015.

Por su parte, los precios locales de los productos de acero se vieron afectados principalmente por la tendencia de precios internacionales a la baja.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Según el World Steel Association (WSA), en el 2016 la producción de acero crudo a nivel mundial alcanzó los 1,628.5 millones de toneladas, lo cual representa un ligero crecimiento de 0.8% en comparación al año 2015. Respecto a las variaciones en la producción, presentadas por región en el 2016, se muestra caída de la producción en Sudamérica, África y Europa. Por otra parte, se reportó crecimiento en Oriente Medio, Oceanía y Asia; mientras que Norteamérica no presentó una variación significativa en su volumen de producción. China continúa siendo el principal productor de acero crudo en el mundo, su producción en el 2016 muestra un crecimiento de 1.2%, respecto al 2015; y representa el 49.6% de la producción mundial.

DESEMPEÑO DE LA EMPRESA DURANTE EL 2016

PRODUCCIÓN:

El Complejo Industrial de SIDERPERU tiene una capacidad de producción anual de 650 mil toneladas de acero líquido, contando para ello con un Alto Horno y un Horno Eléctrico.

En el año 2016 el nivel de producción de productos largos y planos se incrementó en 10.24%, respecto a los niveles de producción reportados en el 2015.

PRODUCCIÓN	2016 TM	2015 TM	VARIACIÓN %
Largos	431,841	398,433	8.38%
Planos	58,726	46,552	26.15%
TOTAL	490,567	444,985	10.24%

VENTAS NETAS COMPARATIVAS

La disminución en las ventas en nuevos soles durante el año 2016 fue de 2.40% o su equivalente de S/.35.7 millones. Este resultado se compone de una disminución de S/.51.7 millones en el mercado local y un incremento de S/.15.9 millones en el mercado de exportaciones.

(Miles de Nuevos Soles)			
DETALLES	2016	2015	VARIACIÓN %
Mercado Local	1,418,298	1,470,001	-3.52%
Exportaciones	32,053	16,079	99.35%
TOTAL	1,450,351	1,486,080	-2.40%

ASPECTO TRIBUTARIO

La administración tributaria tiene la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años

2011 al 2016 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Adicionalmente, se debe indicar que la compañía mantuvo con el Estado Peruano un régimen de estabilidad tributaria hasta junio de 2016.

La Gerencia considera que ha determinado la materia imponible del Impuesto a la Renta bajo el régimen descrito en el párrafo anterior, el que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a la renta correspondiente ha sido fijada en 28%. La compañía según el Art. 50 de la Ley del Impuesto a la Renta compensa las pérdidas tributarias con la renta neta que se obtenga en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

SISTEMA DE GESTION – INNOVACIÓN Y GESTIÓN

El Sistema de Gestión de la empresa es una de las herramientas estratégicas formuladas por la Dirección de la compañía y uno de sus objetivos es el de proporcionar confianza a nuestros clientes en cuanto al buen funcionamiento de la empresa y de su capacidad para cumplir con los requisitos normativos y reglamentarios aplicables, con relación a ello podemos indicar los siguientes puntos:

- El 18 de mayo del 2001 logró la Certificación de conformidad con la norma ISO 9002-94 para las Barras de Construcción y Barras de alto carbono para la fabricación de Bolas de molienda.
- En diciembre del 2003 se logró la Certificación de conformidad con la norma ISO 9001-2000 para todos los productos largos, productos planos y productos tubulares.
- El 03 de agosto del 2006 se amplió para productos viales y el 29 de diciembre del 2006 se amplió con las actividades en el Terminal Portuario.
- El 18 de febrero del 2010 se logró la Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008.
- En el 2012 logramos la Recertificación ISO 9001:2008 en la Auditoría Externa de Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, por parte de la Certificadora Lloyd's Register Quality Assurance con CERO No Conformidad por TERCER año consecutivo.
- En el 2013 superamos la Primera Auditoria de Mantenimiento de ISO 9001 del ciclo 2013 – 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, por parte de la Certificadora Lloyd's Register Quality Assurance con CERO No Conformidad por Cuarto año consecutivo.
- En el 2014 logramos la Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de conformidad con la norma OHSAS 18001:2007 y del Sistema de Gestión Ambiental de conformidad con la norma ISO 14001:2004 en la Auditoría Externa por parte de la Certificadora Lloyd's Register Quality Assurance. Asimismo, superamos la Segunda Auditoria de Mantenimiento de ISO 9001 del ciclo 2013 – 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, por parte de la misma Certificadora. Asimismo logramos la acreditación en la Norma ISO/IEC 17025:2006, que certifica a nuestro laboratorio de ensayos físicos para los ensayos de dureza, tracción y doblado de barras de construcción
- En el 2015 logramos la Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2008 y superamos la Segunda Auditoria de Mantenimiento de ISO 14001:2004 – OHSAS 18001:2007, del ciclo 2015-2018, por parte de la Certificadora Lloyd's Register & Quality Assurance. Asimismo conseguimos la certificación para el empleo del sello de calidad IBNORCA (Bolivia) para nuestros productos viales MP-68 y MP-152, para el período 2015-2018. Finalmente superamos la Primera Auditoria de Seguimiento por parte de INACAL, de la Norma ISO/IEC 17025:2006, que acredita nuestro laboratorio de ensayo para los ensayos de dureza, tracción y doblado de barras de construcción.

- En el 2016 se logró mantener la acreditación en la Norma ISO/IEC 17025:2006, de nuestro laboratorio de ensayos físicos para los ensayos de dureza, tracción y doblado de barras de construcción, al superar las auditorías del segundo y tercer seguimiento por INACAL. Y asimismo conseguimos la ampliación de esta acreditación para el laboratorio químico mediante el ensayo Método de análisis químico por espectrometría de emisión óptica por chispa.
Se aprobó la primera etapa de evaluación documentaria para la acreditación de nuestro Organismo de Inspección basado en la Norma ISO 17020:2012.
Se pasó exitosamente las auditorías de seguimiento, logrando mantener las certificaciones en las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, sello de calidad IBNORCA.

GERDAU 2022 - MODERNIZACIÓN DE LA CULTURA

Para aumentar la eficiencia y la rentabilidad de sus operaciones, Gerdau puso en marcha el proyecto 2022 que reúne a varios frentes de trabajo, incluyendo la modernización cultural en todas las operaciones. La iniciativa para este cambio surgió de una cuestión interna: ¿Qué es absolutamente fundamental para que Gerdau pueda alcanzar sus objetivos estratégicos? Para obtener respuestas, era necesario estudiar el mercado, escuchar a los líderes de la empresa y llevar a cabo un diagnóstico completo de la compañía, con el fin de transformar Gerdau en una empresa más abierta, sencilla, flexible y ágil.

Se identificaron tres pilares que serían los fundamentos de este cambio, estos pilares son:

- Actitud emprendedora para la construcción de diferenciados modelos de negocio que sean económicamente autosostenibles;
- Excelentes líderes globales con equipos de alto desempeño;
- Ser globalmente competitivos en costos y productividad.

Parte de los cambios implican la descentralización de las decisiones y una mayor autonomía a las operaciones y colaboradores. Se está haciendo un gran trabajo de desarrollo de liderazgo y el reconocimiento de un rendimiento superior. Además de crear una plantilla más comprometida, que se espera puedan respaldar al programa en conseguir resultados más competitivos y sostenibles.

MEDIO AMBIENTE

Las operaciones de la empresa se encuentran enmarcadas dentro de las certificaciones aprobadas por la Autoridad Ambiental, las mismas que contienen compromisos ambientales que se vienen ejecutando en el marco de estas certificaciones y de la acreditación internacional ISO 14001, dentro de este contexto, en el año 2016 se realizaron acciones de mejora de las prácticas ambientales para continuar con la operación y mantenimiento de los sistemas de captación de emisiones, sistema de tratamiento y recirculación de aguas con vertimiento cero, el manejo ambiental del Humedal de SIDERPERU, la segregación y reaprovechamiento de residuos, entre otros.

Por otro lado, las campañas de monitoreo ambiental del 2016 reflejan el resultado de la madurez de las prácticas ambientales, en las que se verificó el cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones y efluentes fruto del buen nivel de operación de los sistemas de captación de emisiones, de combustión con gas natural y de tratamiento y recirculación de agua (sistema con vertimiento cero y reaprovechamiento total del agua); los que en su conjunto aportan para que el entorno del complejo industrial se encuentre dentro de los estándares de calidad ambiental de aire, agua y ruido.

RECURSOS HUMANOS

Las personas constituyen el valor más valioso de nuestra Empresa, siendo estas fundamentales para cumplir nuestra misión y alcanzar nuestra visión, pues solo ellas garantizarán la existencia competitiva de nuestra compañía en el mercado global.

En este contexto, contratamos personal con competencias calificadas, para mejorar nuestros procesos de negocio. Además de la contratación normal por sucesión de colaboradores que se aproximan o están en edad de jubilación.

CAPACITACIÓN

SIDERPERU ha desarrollado diversos programas de formación y capacitación para el desarrollo de sus colaboradores:

- En el 2016 se registró 64 horas de capacitación por cada colaborador.
- 36% de las horas de capacitación, orientadas a formación técnica en el trabajo.
- 18% de las horas de capacitación son orientadas a nivelar y profundizar el conocimiento de nuestros mantenedores mecánicos y electricistas- electrónicos.
- 17% de las horas de capacitación son orientadas a la seguridad y salud del colaborador. Ejecución de programas de sensibilización como: “Taller de Percepción de Riesgo”, “Taller de Análisis Preliminar de Riesgo”.
- 25 colaboradores patrocinados en el programa “Calificación de Trabajadores en Servicio – SENATI”.
- 18 colaboradores inscritos en programa de idiomas.
- 70 colaboradores entrenados en Operación Segura de Puentes Grúas.
- **Programa de autoentrenamiento de Mantenedores:** Como parte del programa de autoentrenamiento que consta de 8 certificaciones para los mantenedores Mecánicos y 8 para Mantenedores Electricistas-Electrónicos, en el 2016 se desarrolló la certificación VI y también se avanzaron las certificaciones anteriores.

Participación de los mantenedores mecánicos: 210 colaboradores

Participación de los mantenedores eléctricos: 60 colaboradores

- **Programa de entrenamiento Técnico Acería:** Las diversas células de la planta de Acería participan del programa de entrenamiento que incluye módulos presenciales con instructores externos e internos. Este programa consta de 3 certificaciones transversales a todas las posiciones de la Acería y 2 certificaciones adicionales, específicas a cada célula:

Participación en el programa: 149 colaboradores

- **Programa de autoentrenamiento Técnico Laminación Largos:** Se elaboró un programa de autoentrenamiento que consta de 8 certificaciones conformadas por módulos de autoestudio.

Participación en el programa: 168 colaboradores

- **Proceso de Integración de colaboradores 2016:**
Colaboradores nuevos: 19 integraciones culminadas.
Transferidos: 139 integraciones culminadas.

CLIMA LABORAL

Promover y mantener un adecuado clima laboral es una labor importante dentro del desarrollo de personas, por lo cual continuamente se realizan proyectos para mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familiares, tales como:

- **Programa de Prevención en Salud:** Campaña de vacunación contra la influenza estacional dirigida a todos los colaboradores de nuestras diversas sedes.
- **Reconocimientos:** A través del Sistema de Reconocimiento Gerdau, se destacó los logros alcanzados de manera individual y en equipo. Así tenemos que se reconoció

destaques por tiempo de servicio, programas participativos, record de producción, seguridad y eventos personales como cumpleaños, nacimiento de hijos, etc.

- Programa de Puertas Abiertas: Con la finalidad de fortalecer la identificación del colaborador y su familia con la empresa, se realizaron visitas programadas dentro del complejo siderúrgico en Chimbote, empezando con una charla informativa, visita a los humedales, áreas de producción, comedores y el complejo deportivo.
- Academias deportivas: Con la finalidad de fomentar la práctica del deporte en los hijos de los colaboradores, se formaron las academias de vóley y fútbol, con acceso totalmente gratuito a los hijos de colaboradores.
- Comunicación: En el 2016 se mantuvo informado del acontecer de la Empresa a todos los colaboradores mediante los canales de comunicación interna, reuniones cara a cara y diversas campañas locales y corporativas. Asimismo, se desarrollaron Desayunos con el Director, una reunión más directa del Gerente General con los colaboradores, por áreas, donde se presentan resultados y proyectos de la Empresa y del área específica.

PERSONAL

A continuación se presenta la evolución del personal entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016:

EVOLUCION DE RECURSOS HUMANOS						
(Número de colaboradores)						
	Al 31 Dic. 2015	Ingresos	Promociones (Transferencias internas)		Retiros	Al 31 Dic. 2016
Funcionarios	68	0	8	0	6	70
Personal Estable - Empleados	1,024	1	14	-8	123	908
Personal Contratado - Empleados	32	18	0	-7	4	39
Total Empleados	1,056	19	14	-15	127	947
Personal Estable - Obreros	0	0	0	0	0	0
Personal Contratado - Obreros	0	0	0	0	0	0
Total Obreros	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1,124	19	22	-15	133	1,017

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dentro del marco de sus políticas de Responsabilidad Social, SIDERPERU, en el 2016 nuevamente realizó proyectos en beneficio de la comunidad de Chimbote y de nuestro país, siendo un año de importante aporte y contribución con el desarrollo sostenible de nuestra ciudad de Chimbote y del Perú.

SIDERPERU guía sus relaciones por la ética, la transparencia y el respeto a las personas, estimulando a sus grupos de interés a actuar conforme a estos valores.

Nuestros proyectos atienden a nuestros grupos de interés:

1) Comunidad.-

- Technical School: Brinda 100 becas integrales al año de formación profesional técnica a jóvenes de escasos recursos económicos de la región, convirtiéndolos en técnicos de excelencia para su inserción en el mercado laboral industrial. A la fecha cuenta con 1,011 egresados. Se han modernizado los talleres de prácticas y continúa el convenio de doble titulación con SENATI; el modelo de aprendizaje es dual, teniendo la oportunidad los jóvenes de realizar prácticas en nuestro complejo industrial, al finalizar su periodo de estudios.
- 1era. Orquesta Sinfónica Infantil Juvenil: Promovemos una Escuela de Formación Musical beneficiando a 100 niños y jóvenes. El proyecto es una alternativa en el desarrollo del arte y la cultura de la ciudad, se busca además contribuir con la erradicación del trabajo infantil. Luego de 6 años de trabajo, la Orquesta Sinfónica se ha convertido en el principal proyecto de identidad cultural de Chimbote.
- Junior Achievement: Proyecto educativo que proporciona una visión del mundo de los negocios, genera el emprendimiento en estudiantes de colegios nacionales, mediante dinámicas que incentivan la formación empresarial. Más de 200 estudiantes beneficiados en 4 instituciones educativas.
- Eduaction: Proyecto educativo mediante el cual becarios internacionales comparten su experiencia con jóvenes estudiantes con el objetivo de ampliar su horizonte cultural y educativo. Más de 1,000 estudiantes beneficiados en 10 instituciones educativas.

2) Proveedores.-

- Desarrollo de Proveedores Locales: Mejorar la competitividad de proveedores locales, mediante programas de capacitación y asistencia técnica que permita el desarrollo de la mejora de la gestión empresarial, puedan incrementar sus ventas y generar más trabajo. Cinco (5) empresas de Chimbote, proveedores de SIDERPERU, han logrado la importante Certificación de ISO 9001, tres (3) empresas proveedoras están en proceso de certificación de Gestión de la Seguridad, OHSAS 18001. Más de 50 proveedores de Chimbote, se benefician con charlas empresariales especializadas.
- Desarrollo de Recicladores Metálicos: Tiene como objetivo mejorar la gestión de los recicladores metálicos, formalizarlos y capacitarlos para lograr insertarlos a la cadena de proveedores de SIDERPERU. Se ha logrado un convenio con el Fomin, y estamos capacitando y brindando asistencia técnica a 40 recicladores metálicos en cinco (5) ciudades Chimbote, Trujillo, Lima, Chiclayo, Piura. El proyecto considera implementación de un programa de Seguridad y salud.

3) Clientes.-

- Desarrollo de Construcción Civil: Tiene como objetivo brindar formación, perfeccionar y certificar a los trabajadores operativos: Maestro de Obra, albañil y encofrador fierro. Se contribuye a dar seguridad en las nuevas construcciones de viviendas, de acuerdo a normas técnicas, considerando que el Perú un país sísmico. En el año 2016, 80 albañiles y maestros de obras han logrado la certificación ocupacional, más de 210 albañiles y

maestro de obras se han beneficiado de este programa y se les han entregado equipos de protección personal. El proyecto se desarrolla en 3 ciudades Chimbote, Trujillo y Chiclayo.

4) Colaboradores.-

- Programa de Voluntariado: Los trabajadores siderúrgicos también son parte del desarrollo de la comunidad, 480 de ellos han tenido la posibilidad de contribuir a la sociedad realizando tareas en beneficio de instituciones que generan desarrollo y realizan labor social. Ejemplo de las acciones son las charlas de orientación vocacional. Se desarrolló la “Olimpiada Voluntario Gerdau”, donde los colaboradores forman equipos para ayudar a la mejora de escuelas e instituciones de la sociedad civil. También se desarrolla Campaña Navideña, donde se recaudó miles de juguetes y alimentos para los niños más necesitados. Como resultado, se tienen más de 5,036 horas de voluntariado y 10,000 personas beneficiadas en Chimbote.

5) Medio ambiente.-

- Sembrando vida, sembrando árboles: proyecto de arborización más importante de Chimbote, “Sembrando vida: siembra un árbol, cuida una vida” el cual tiene como objetivo preservar el medio ambiente, embellecer la ciudad y promover la conciencia ambiental. Se han sembrado más de 400,000 árboles gracias a la participación de comités de reforestación de la comunidad. Se ha implementado 8 biohuertos en colegios de Chimbote.
- Escuela Ecoeficientes.- compartimos buenas prácticas ambientales con estudiantes de 10 instituciones educativas, para lograr escuelas seguras, saludables y sostenibles. Hemos instalado kits de residuos sólidos en cinco (5) colegios.

III. PROCESOS LEGALES

- a) La Compañía enfrentó una demanda de Acción de Amparo del Sindicato de Trabajadores de la Planta Siderúrgica del Perú - SIDERPERU que solicitó se declare inaplicable y sin efecto legal para sus afiliados la omisión al cumplimiento del Convenio Colectivo de marzo de 1991 y se ordene a SIDERPERU pagarles determinados reajustes salariales. Contra dicha pretensión SIDERPERU solicitó la improcedencia de la demanda porque ese derecho no asiste a los referidos trabajadores y el Tribunal Constitucional declaró la improcedencia de la demanda, disponiendo que se remita la demanda al juzgado de origen para que se tramite la causa en la vía ordinaria laboral, dentro de la cual la Compañía apeló de una primera resolución judicial, la misma que, luego de haber sido declarada nula por la Segunda Sala Laboral de Lima disponiéndose un nuevo pronunciamiento conforme a Ley, fue nuevamente resuelta por el mismo Juzgado en sentido desfavorable, habiendo sido esta sentencia oportunamente apelada por la Compañía. La Segunda Sala Laboral de Lima ha declarado nuevamente nula la sentencia apelada, disponiendo que los actuados sean remitidos otra vez al juzgado de origen para que éste emita nuevamente sentencia de primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra nuevamente en el Juzgado Laboral de origen, pendiente de emitirse –una vez más, sentencia de primera instancia. La Gerencia y los asesores legales de la Compañía estiman que, finalmente, se resolverá la causa a favor de SIDERPERU.
- b) Respecto a los procesos laborales en los que ex-trabajadores de la Compañía reclaman la aplicación exclusiva de los laudos arbitrales de fecha 15 y 20 de diciembre de 1993 que concluyeron las negociaciones colectivas de los años 1991 a 1993, la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema declaró a favor de la Compañía en el sentido que las actas o convenios colectivos de fechas 9 y 8 de

marzo de 1994 sustituyen a los mencionados laudos arbitrales, respectivamente. Ante pronunciamiento puntual de la Corte Suprema de la República, la Compañía viene acreditando ante los juzgados laborales la debida representación de la dirigencia sindical que suscribió las referidas actas del 9 y 8 de marzo de 1994 y se han obtenido sentencias favorables en primera y segunda instancias en la Corte Superior de Justicia Del Santa. Asimismo, los recursos de casación interpuestos por los demandantes contra estas sentencias favorables a SIDERPERU vienen siendo declarados improcedentes por la Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Compañía cuenta con argumentos de hecho y de derecho para sostener que los procesos iniciados serán declarados a favor de la Compañía, como venían siendo resueltos sostenidamente los últimos años.

- c) Como efecto de la Ley N° 27803 sobre ceses irregulares en empresas públicas durante la década de 1990-2000, sus modificatorias, Ley N° 29059 y Decreto Supremo N° 013-2007-TR, se determinó que los plazos de prescripción y caducidad para la revisión, en sede judicial, de beneficios sociales, respecto de las tres primeras listas, se computan desde la fecha de publicación, en el Diario Oficial El Peruano, de la tercera lista de beneficiados, es decir, el 2 de octubre de 2004. En la actualidad, ambos plazos se encuentran vencidos.

En conexión con las normas del párrafo precedente, el 5 de agosto de 2009 se publicó la cuarta y última lista sobre ceses irregulares en empresas públicas, incluyéndose en ella una relación de 163 ex-trabajadores de la Compañía. En la actualidad, los plazos de prescripción y caducidad para la revisión, en sede judicial, de beneficios sociales, respecto de la cuarta lista, se encuentran vencidos.

- d) Conjuntamente con las pretensiones antes señaladas o de forma separada, los ex-trabajadores de la Compañía reclaman beneficios sociales, indemnizaciones y reintegros de naturaleza laboral.
- e) Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía tiene registrados contablemente 1,010 procesos laborales en trámite. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Compañía cuenta con argumentos de hecho y de derecho para sostener que existe considerable probabilidad que dichos procesos sean declarados, en su gran mayoría por número de casos y montos, a favor de la Compañía, como venían siendo resueltos sostenidamente en los últimos años; considerándose prudente establecer una provisión por concepto de capital de S/.2'309,048.
- f) Al 31 de diciembre de 2016, en relación con el impuesto a la renta del ejercicio 2002, se obtuvo resolución desfavorable del Tribunal Fiscal a la apelación interpuesta por la empresa, contra resolución de primera instancia que resolvió la reclamación por S/. 7'517,000, principalmente contra reparo de gastos financieros por intereses y comisiones bancarios correspondientes a préstamos destinados a capital de trabajo y compra de activos. Se procedió al fraccionamiento tributario de S/.9'389,693, a ser pagado en 72 cuotas mensuales, el mismo que no significó consentimiento de la empresa sobre ninguna de las resoluciones emitidas por la Administración Tributaria en el correspondiente procedimiento administrativo, dejando a salvo el derecho de la empresa de recurrir al Poder Judicial a los efectos de contradecir las resoluciones administrativas y, en su caso, lograr que SUNAT cumpla con devolverle lo que le hubiere cobrado indebidamente, más los intereses que se hubieren generado. Para tal efecto, la empresa procedió a interponer ante el Poder Judicial, el 31 de mayo de 2013, la correspondiente acción contencioso administrativa. El juez de primera instancia resolvió declarando infundada la demanda y, dentro del plazo de ley, SIDERPERU presentó apelación de dicha resolución, habiéndose confirmado en segunda instancia la sentencia que declaró infundada la demanda, razón por la cual la empresa ha procedido a interponer el correspondiente recurso de casación. En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, existen probabilidades de éxito en las instancias que correspondan.

- g) Al 31 de diciembre de 2016, en relación con el impuesto a la renta del ejercicio 2003, la empresa ha recibido de la Administración Tributaria: (i) Resoluciones de determinación y multa ascendentes a S/. 9'229,479, por reparos de gastos financieros por intereses y comisiones bancarios correspondientes a préstamos destinados a capital de trabajo y provisión de cobranza dudosa; (ii) Resolución de declaración de infundada de la reclamación interpuesta por la sociedad, contra dichas resoluciones; y, (iii) Resolución del Tribunal Fiscal (RTF) que confirmó el reparo por la provisión de cobranza dudosa y ordenó a SUNAT verificar causalidad del gasto financiero reparado, de acuerdo a la información presentada por la empresa. Sobre la indicada RTF la Empresa recibió Resolución de Oficina Zonal (ROZ) que resolvió confirmar resoluciones de determinación y multa. Sobre esto último se presentó el correspondiente recurso de apelación contra la ROZ, en lo relacionado al gasto financiero reparado y el Tribunal Fiscal declaró nula la ROZ, debiendo la SUNAT emitir nuevo pronunciamiento.

Respecto del reparo por la provisión de cobranza dudosa la Empresa presentó la correspondiente demanda judicial contra la RTF pagando, bajo protesto y para congelar la contingencia, S/.5'243,020. El juez de primera instancia resolvió declarando infundada la demanda y, dentro del plazo de ley, SIDERPERU presentó apelación de dicha resolución, habiéndose confirmado en segunda instancia la sentencia que declaró infundada la demanda, razón por la cual la empresa ha procedido a interponer el correspondiente recurso de casación. En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, existen probabilidades de éxito y devolución en las instancias que correspondan.

- h) Al 31 de diciembre de 2016, el Tribunal Fiscal y/o Municipalidad Provincial Del Santa han emitido resoluciones que declararon nulas las resoluciones anteriores emitidas por la Municipalidad Provincial Del Santa sobre arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de basura) respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondientes al 2do., 3er. y 4to. trimestres de 2014, por no contener la ordenanza municipal que aprobó para dicha Municipalidad la tasa de interés moratorio; y, la Municipalidad Provincial Del Santa sustituyó sus resoluciones por otras que determinaron deudas de S/.295,218.55, S/.291,080.39 y S/.286,915.19, por concepto de arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de basura) respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondientes al 2do., 3er. y 4to. trimestres de 2014, respectivamente. Respecto de las indicadas resoluciones de determinación la Empresa presentó recursos de reclamación y, -respecto de la resolución que resolvió estos últimos, recurso de apelación, tanto por existencia de errores de cálculo como por incumplimiento de los debidos criterios de razonabilidad y equidad en la distribución del costo del servicio público, de cargo de la Municipalidad y aplicación, por esta última, de criterios de distribución inválidos e irrazonables respecto del costo del servicio, estando el expediente pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, existen probabilidades de éxito en las instancias que correspondan.
- i) Al 31 de diciembre de 2016, la Municipalidad Provincial Del Santa: (i) emitió resoluciones que declararon nulas las resoluciones anteriores emitidas por la propia Municipalidad Provincial Del Santa sobre arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de basura) respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondientes al 1er., 2do. y 3er. trimestres de 2015, por no contener la ordenanza municipal que aprobó para dicha Municipalidad la tasa de interés moratorio; (ii) sustituyó sus resoluciones por otras que determinaron deudas de S/. 163,237.10, S/.160,880.21 y S/.158,476.50 por concepto de arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de basura) respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondientes al 1ero., 2do. y 3er. trimestres de 2015, respectivamente; y, (iii) emitió resolución de determinación de deuda de S/. 157,714.99 por concepto de arbitrios municipales de limpieza pública (recolección de basura) respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondientes al 4to trimestre de 2015. Respecto de todas las indicadas resoluciones de determinación la Empresa presentó recursos de reclamación y, -respecto de las resoluciones que resolvieron estos últimos, recursos

de apelación, tanto por existencia de errores de cálculo como por incumplimiento de los debidos criterios de razonabilidad y equidad en la distribución del costo del servicio público, de cargo de la Municipalidad y aplicación, por esta última, de criterios de distribución inválidos e irrazonables respecto del costo del servicio, estando los expedientes pendientes de resolución por el Tribunal Fiscal. En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, existen probabilidades de éxito en las instancias que correspondan.

- j) Al 31 de diciembre de 2016, la Municipalidad Provincial Del Santa ha emitido resolución sobre arbitrios municipales recojo de residuos sólidos, respecto del complejo siderúrgico de Chimbote, correspondiente al 1er. y 2do. trimestres de 2016, determinando deudas de S/. 169,783.25 y S/. 165,800.01, respectivamente. Respecto de la indicada resolución de determinación, la Empresa ha presentado el correspondiente recurso de reclamación, por incumplimiento de los debidos criterios de razonabilidad y equidad en la distribución del costo del servicio público, y, -respecto de la resolución que resolvió este último-, la Empresa presentó el correspondiente recurso de apelación, estando el expediente pendiente de resolución. En opinión de la Gerencia y de sus asesores tributarios, existen probabilidades de éxito en las instancias que correspondan.

IV. ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2016 el Directorio está conformado por:

DIRECTORES TITULARES
Leslie Harold Pierce Diez Canseco
Juan Boria Rubio
Luis Daniel Pécora Nova

El monto total de las remuneraciones del directorio y de la plana gerencial ha representado el 0.36% de las ventas netas del año 2016, debiendo resaltarse que este mismo indicador en el 2015 fue de 1.1%.

DIRECTORES TITULARES

Leslie Harold Pierce Diez Canseco:

Graduado en economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha desempeñado en diversas funciones, resaltando los cargos como gerente general de las empresas Gloria S.A., Grupo Romero y Alicorp S.A.A.

Desde el 20 de agosto de 2012 es miembro del Directorio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERÚ.

Desde el 10 de abril de 2013 es Presidente del Directorio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERÚ. Director independiente.

Juan Boria Rubio:

Graduado en ingeniería mecánica eléctrica. Adicionalmente, ostenta especialización en fundición de metales ferrosos y no ferrosos de la Federación de Industrias Mecánicas de Gran Bretaña. Se ha desempeñado, entre otras funciones, como miembro de directorios de diversas instituciones tanto del sector público como del privado, destacando los cargos de director de Banco Continental, Banco de Comercio, Moraveco y Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Desde el 11 de enero de 2007 es miembro del Directorio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERÚ. Director independiente.

Luis Daniel Pécora Nova:

Graduado en ingeniería química en la Universidad de la República de Uruguay. Desde noviembre de 1982 se ha desempeñado en diversas funciones dentro de GERDAU, destacando su cargo de Director Ejecutivo de SIPAR GERDAU en Argentina. Actualmente, ostenta el cargo de Director Ejecutivo de las operaciones de GERDAU en América Latina Sur.

Desde el 22 de marzo de 2013 es miembro del Directorio de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERÚ.

DIRECCION EJECUTIVA

Director Ejecutivo y Gerente General

Juan Pablo García Bayce

Graduado en Ingeniería química en la Universidad de la República de Montevideo – Uruguay, con MBA en Stanford University. Desde marzo de 1994 se ha desempeñado en diversas funciones dentro de GERDAU, destacando sus cargos de Gerente de Acería en Knoxville GERDAU AMERISTEEL y Gerente Industrial de GERDAU LAISA en Uruguay.

Actualmente, ostenta el cargo de Director Ejecutivo y Gerente General de Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERÚ.

Gerente Comercial

Carlos Daniel Martínez Mesinas

Ingeniero Industrial graduado en la Universidad de Lima en 1986. Egresado del Programa de Desarrollo para Directivos de la Universidad de Piura. Su experiencia profesional la ha desarrollado principalmente en el área comercial, laborando en el grupo Armco Perú entre los años 1987 y 1996, año en el que ingresó a laborar en la compañía, asumiendo su actual cargo de Gerente Comercial de SIDERPERU.

Gerente Legal

Andrés Martín Balta Chirinos

Abogado graduado en la Universidad San Agustín de Arequipa, completó cursos de Economía y Contabilidad en Xavier University, así como Cursos de Extensión de Derecho en la University of Cincinnati, ambas en Ohio-USA. Jefe del Departamento Legal del Grupo CARSA entre 1989 y 1991. Entre 1993 y 1994 fue Socio Titular del Estudio de Abogados Chirinos Soto. Posteriormente, entre los años 1994 y 2000, fue Sub-Gerente de la División Legal Central de Banco Wiese Ltda.. En febrero de 2000 se incorporó a SIDERPERU para asumir la Gerencia Legal.

Gerente Industrial

Nibaldo Bernabe Aguilera Cares

Ingeniero Mecánico de la Universidad de la Frontera (Chile), cuenta además con un MBA y Especialización en Productividad y Calidad de la Universidad Católica de Chile. Labora en Gerdau hace más de 20 años y dentro de su trayectoria profesional ocupó las posiciones de Ingeniero de Laminación Renca – Gerdau AZA desde 1992 a 1994, Jefe de Laminación Renca – AZA desde 1994 al 2002, Gerente de Laminación Renca – AZA desde 2002 al 2006 y la posición de Gerente de Laminadores Gerdau – AZA. Se incorporó a SIDERPERU en febrero de 2011 para asumir la Gerencia Industrial.

Gerente Logística

Juan Enrique Greibe Kohn

Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Chile, cursó el Magister en Gestión de Activos y Mantenimiento de la Universidad Técnica Federico Santa María (Chile). Labora en Gerdau desde 2003 dentro de su trayectoria profesional ocupó las posiciones de Ingeniero de Proyectos desde 2003 a 2005, Ingeniero de Mantenimiento Acería desde 2005 al 2011– Gerdau AZA (Chile). Se incorporó a SIDERPERU en mayo de 2011, en el cargo de Gerente de Mantenimiento. Desde febrero de 2014 ocupa la posición de Gerente Logística de SIDERPERU.

Gerente de Ingeniería

Moisés Oswaldo Rojas López

Ingeniero Mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con Maestría en Administración de Negocios por la Universidad Politécnica de Madrid, con Diplomados en Dirección Avanzada de Proyectos en ESAN y en Proyectos de Inversiones Mineras por INTERCADE. Cuenta con más de 20 años de experiencia en Proyectos de Infraestructura, Plantas Industriales e Ingeniería, y Construcción a nivel Nacional e Internacional. Inició su carrera Profesional en el año 1991 en la Empresa FIEM INGENIEROS S.A; luego en 1993 se integró a la Empresa MARES PACIFICO S.A, asumiendo el cargo de Jefe de Mantenimiento y Operaciones. En 1994, es nombrado Jefe de Planta en Industrias NETTALCO S.A, empresa del rubro textil. Ingresó en 1997 a COSAPI S.A participando en varios proyectos como Superintendente de Proyecto. En el 2004 es nombrado Ingeniero Senior en GLORIA S.A. A partir del 2007 desempeñó el cargo de Gerente de Proyecto para SSK Montajes e Instalaciones SAC y en la empresa Minera SINCHI WAYRA S.A (Grupo GLENCORE). Se incorporó a SIDERPERU en el año 2012 asumiendo la Gerencia de Ingeniería.

Sección III:

INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el 2016 los ingresos brutos sumaron S/.1,438 millones, 3.23% menos que en el 2015. Este resultado se debe principalmente a la disminución de los precios de los productos de acero en el mercado nacional, la misma que acompaña la caída de los precios internacionales.

Además, durante el 2016 los costos de ventas sumaron S/.1,268 millones, 7.4% menos que en el 2015 (S/.1,370 millones). Este resultado se debe, principalmente, a los menores precios que, en promedio, registraron durante el año los productos semi-terminados, de materias primas y a los menores costos operacionales que también acompañaron de manera importante la reducción del costo de ventas e incrementaron la utilidad bruta durante el 2016.

Por lo anterior, la utilidad bruta sumó S/.182 millones en 2016 (12.6% de margen bruto), resultado mucho mejor en comparación con la utilidad bruta del 2015, que fue de S/.116 millones (7.8% de margen bruto).

Durante el 2016, los gastos de ventas/distribución más los gastos de administración sumaron S/.53 millones, 14% menos que los S/.61.6 millones del 2015, principalmente por los menores gastos de personal, servicios prestados por terceros, gastos de publicidad y marketing. Durante el 2016, la proporción de estos gastos respecto los ingresos brutos se situó en 3.7%, mostrando una contracción frente al 2015, periodo en el que la proporción fue de 4.1%.

Al 31 de diciembre del 2016, la compañía no presenta ninguna clase de obligaciones financieras, ni de corto ni de largo plazo, ya sean de naturaleza Bancaria o Intercompany.

Con fecha 06 de junio de 2016, la compañía prepagó la totalidad del préstamo con Bank of Tokyo por un monto de US\$ 45 millones, a fin de reducir los gastos financieros en adelante y llevar la deuda a corto plazo; tomando a su vez un financiamiento intercompany con Gerdau Holdings Inc. (con fecha 03 de junio), por un monto de US\$ 40 millones. El mismo que fue cancelado totalmente durante el cuarto trimestre de 2016.

El medio de pago para cancelar la totalidad de esta deuda financiera ha sido la generación de caja operacional propia de Siderperu.

Esta reestructuración de pasivos corresponde a los esfuerzos que realiza la compañía para disminuir sus obligaciones financieras y a la estrategia de mantener una estructura de deuda corriente y no corriente acorde con su planificación financiera de corto, mediano y largo plazo. Adicionalmente, con la aplicación de esta estrategia la compañía logró reducir, en forma importante, los gastos financieros (excluyendo el efecto cambiario), que en el ejercicio 2016 alcanzaron la cifra de S/.7.2 millones, un 68.4% menor a los gastos financieros del 2015 (S/.11.4 millones).

Es importante mencionar que la Compañía constantemente busca optimizar el capital de trabajo y los procesos productivos, con la finalidad de incrementar la generación de caja.

Asimismo, durante el 2016 la ganancia neta fue de S/.100.4 millones (6.9% de margen neto en el año), muy superior a la utilidad neta 2015 que fue de S/.14 millones (1% de margen neto); este mayor resultado neto es producto de todas las mejoras presentadas en los costos y gastos operativos, así como en los gastos financieros, durante el 2016.

El capital de trabajo al 31 de diciembre de 2016, expresado por: “Cuentas por Cobrar comerciales + Inventarios - Cuentas por Pagar comerciales”, resultó ser de S/. 450 millones, mostrando una disminución de S/.98 millones respecto a los S/. 548 millones calculados al cierre del 2015. Esto se debe principalmente al mayor fondeo operativo que obtuvo la compañía de sus proveedores.

Por otro lado, debemos mencionar que el patrimonio neto se incrementó a S/. 1,177.8 millones, debido al resultado positivo obtenido en el 2016.

Asimismo, el menor pasivo total debido a la disminución de las obligaciones financieras intercompany y un patrimonio ligeramente superior, originaron que la proporción del Pasivo Total con relación al Patrimonio Neto disminuya al pasar de 0.47x, al cierre del 2015, a 0.18x, al cierre del 2016.

Adicionalmente, se debe mencionar que el índice de liquidez disminuyó al pasar de 5.02x, en el 2015, a 3.32x, en el 2016; debido al incremento en los pasivos de corto plazo tomados por la compañía. De igual manera, la prueba ácida varió de 2.64x a 1.48x, entre el 2015 y 2016, respectivamente, debido al efecto antes mencionado.

Sección IV:

RESPONSABILIDAD POR INFORMACIÓN FINANCIERA

SIDERPERÚ declara que no hubo cambios en los responsables por la elaboración de la información financiera.

AUDITORES EXTERNOS CONTABILIDAD

Por acuerdo de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 28 de marzo 2016, para la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2016, se nombró a los señores Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *PriceWaterhouseCoopers*.

Sección V:

ANEXOS

Las acciones de SIDERPERÚ se encuentran inscritas en la Bolsa de Valores de Lima, correspondiéndoles la siguiente codificación de acuerdo al Sistema de Codificación Internacional ISIN (International Securities Identification Number):

Código ISIN	PEP531001001
Código Nemónico	SIDERC1

Durante el año 2016 se registraron las siguientes cotizaciones:

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.

Renta Variable

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2016				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP531001001	SIDERC1	2016-01	0.095	0.095	0.099	0.082	0.090
PEP531001001	SIDERC1	2016-02	0.094	0.150	0.155	0.094	0.131
PEP531001001	SIDERC1	2016-03	0.155	0.225	0.235	0.155	0.200
PEP531001001	SIDERC1	2016-04	0.210	0.280	0.290	0.171	0.235
PEP531001001	SIDERC1	2016-05	0.278	0.319	0.355	0.278	0.318
PEP531001001	SIDERC1	2016-06	0.310	0.288	0.340	0.275	0.307
PEP531001001	SIDERC1	2016-07	0.300	0.383	0.386	0.300	0.358
PEP531001001	SIDERC1	2016-08	0.380	0.400	0.435	0.380	0.414
PEP531001001	SIDERC1	2016-09	0.400	0.391	0.425	0.390	0.410
PEP531001001	SIDERC1	2016-10	0.393	0.400	0.405	0.378	0.394
PEP531001001	SIDERC1	2016-11	0.390	0.330	0.390	0.330	0.364
PEP531001001	SIDERC1	2016-12	0.340	0.330	0.355	0.311	0.334

Tipo	Nemónico	Monto Registrado	Monto en circulación
Renta Variable	SIDERC1	S/. 1'227,918,383.00	S/. 1'227,918,383.00